

Universidad de Alcalá (UAH)
Máster Universitario en Psicopedagogía.
2020-2021
Trabajo Final de Máster

**Programa de intervención.
Concienciación y prevención del
bullying LGTBfóbico en los centros
educativos.**

**Intervention program. Awareness
and prevention of LGTBiphobic
bullying in educational centers.**

Alumno: Jonathan Holguín Becerra
Tutor: David Montalvo Saborido

Agradecimientos

Me gustaría agradecer este trabajo al apoyo que he recibido siempre por parte de mi familia, que han sabido aceptarme tal y como soy, así como animarme siempre a conseguir mis metas y objetivos, sin pensar en lo mucho que cueste.

También agradecer a todos aquellos amigos que han estado y están en mi vida, que pertenecen al colectivo LGTB (y a los que no), porque con esas amistades he aprendido a ser yo, a que no hay nada de malo en tener una orientación diferente y que la vida se vive mucho más feliz cuando tienes una mente abierta y dejas que cada uno ame a quien le plazca.

Índice

1.	RESUMEN.....	4
2.	INTRODUCCIÓN.....	5
3.	OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.....	5
4.	MARCO TEÓRICO.....	6
4.1.	<i>Igualdad, identidad de género y orientación sexual.....</i>	6
4.1.1.	Igualdad de género.....	7
4.1.2.	Identidad de género.....	7
4.1.3.	<i>Orientación sexual.....</i>	13
4.2.	<i>Historia del Colectivo LGTBI.....</i>	16
4.3.	<i>Estigmatización del Colectivo LGTBI.....</i>	19
4.4.	<i>El bullying LGTBfóbico: homofobia.....</i>	21
4.5.	<i>Consecuencias y efectos negativos del bullying.....</i>	24
4.6.	<i>“Salida del armario”. Apoyo familiar y social.....</i>	26
5.	PROPUESTA EDUCATIVA.....	28
5.1.	<i>Justificación.....</i>	28
5.2.	<i>Objetivos generales.....</i>	28
5.3.	<i>Objetivos específicos.....</i>	29
5.4.	<i>Contextualización.....</i>	29
5.5.	<i>Análisis de necesidades y definición de la situación problemática que se quiere resolver.....</i>	31
5.6.	<i>Descripción del programa.....</i>	31
5.6.1.	Finalidad del programa.....	31
5.6.2.	Destinatarios.....	31
5.6.3.	Personas implicadas responsables.....	32
5.6.4.	Lugares y espacios donde se realizan las actividades.....	32
5.6.5.	Cronograma.....	32
5.6.6.	Planificación del programa.....	33
5.7.	<i>Desarrollo del programa.....</i>	33
5.7.1.	Actividades.....	33
5.8.	<i>Estrategias de evaluación y evaluación del programa.....</i>	46
6.	CONCLUSIONES.....	48
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
8.	ANEXOS.....	51

1. Resumen

El bullying hacia el colectivo LGTB se considera como una de las principales causas que contribuye al abandono y fracaso escolar en los alumnos, así como diversos problemas psicológicos y psicosociales a largo plazo. Mediante esta propuesta de intervención se pretende visibilizar el problema que sufren los alumnos en las aulas, así como en su entorno más cercano, para concienciar y prevenir este tipo de abusos en los centros educativos, ya que la perpetuación de estos puede desembocar en grandes problemas emocionales y psicológicos en los adolescentes.

Con esta propuesta de intervención lo que se pretende es prevenir, acercar de las causas y consecuencias que puede traer el bullying, ya no solo homofóbico, sino todo aquel bajo el paraguas de la comunidad LGTB. Por ello, gracias a las actividades planteadas se facilitará que el alumnado adquiera unos valores de sensibilización y concienciación a la hora de tratar con sus compañeros y el resto del colectivo LGTB, así como se facilitará información a todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera se estará ofreciendo una educación afectivo-sexual íntegra y completa, así como un conocimiento acerca de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, lo que ayudará al desarrollo del alumnado a consolidar

las bases de los valores mencionados anteriormente y trabajar sobre el problema.

Palabras clave: bullying, homofobia, educación afectivo-sexual, orientación sexual, colectivo LGTB.

Abstract

Bullying towards the LGTB group is considered one of the main causes that contributes to school dropout and failure in students, as well as various long-term psychological and psychosocial problems. Through this intervention proposal, the aim is to make visible the problem suffered by students in the classroom, as well as in their closest environment, to raise awareness and prevent this type of abuse in educational centers, since the perpetuation of these can lead to major problems emotional and psychological in adolescents.

With this intervention proposal, what is intended is to prevent, to approach the causes and consequences that bullying can bring, not only homophobic, but all those under the umbrella of the LGTB community. Therefore, thanks to the proposed activities, it will be easier for students to acquire sensitization and awareness values when dealing with their peers and the rest of the LGTB community, as well as providing information to all agents involved in the teaching process. - learning. In this way, a comprehensive and complete

affective-sexual education will be offered, as well as knowledge about the different sexual orientations and gender identities, which will help the development of the students to consolidate the bases of the values mentioned above and work on it. trouble.

Keywords: bullying, homophobia, affective-sexual education, sexual orientation, LGTB collective.

2. Introducción

Actualmente, el tema de igualdad, identidad de género y orientación sexual en los adolescentes sigue siendo un tema tabú y que, como se puede observar, está cambiando continuamente. Sin embargo, este no es el único problema que se plantea en la sociedad más joven, sino que a este tipo de asuntos se le da poca importancia y visibilidad en los centros educativos, y aunque los adolescentes puedan obtener la información con más facilidad en internet, aún poseen muchas dudas que no pueden resolver.

De este modo, se pueden encontrar en las aulas cierto tipo de agresiones, tanto físicas como verbales, hacia personas con una orientación sexual diferente (gais y lesbianas), que pueden llegar a ocasionar en el alumno connotaciones negativas como el abandono o fracaso escolar, así como problemas a la hora de desarrollar su personalidad e identidad. Del mismo modo, puede ocurrir en el ámbito familiar, debido a que los progenitores tengan una ideología, valores o religión basada en la normatividad sexual perpetuada por la sociedad a lo largo de los años.

Por ello, la necesidad de realizar un plan de intervención y prevención para que los adolescentes, en este caso, consigan nuevos conocimientos sobre el tema y aprendan dónde pueden conseguir ayuda en caso de sufrir bullying o sentirse desorientados. Además de un asesoramiento y apoyo hacia el alumnado y las familias que sufran el acoso por orientación sexual o identidad de género.

3. Objetivos del Trabajo de Fin de Máster.

- Conocer la influencia que tienen las agresiones al colectivo LGTBI para establecer un programa de prevención y sensibilización en el alumnado.
- Promover cambios sociales con el fin de eliminar los estereotipos existentes hacia las personas que tienen una orientación sexual diferente, previniendo así que se acrecienten conductas violentas contra el colectivo LGTBI.

- Ofrecer información acerca de aquellos conceptos tabúes o desconocidos, buscando así la comprensión, el respeto y la tolerancia de todos.
- Plantear nuevas propuestas de acción ante conductas violentas para el colectivo, previniendo así los casos de bullying homofóbico y transfóbico.
- Incorporar el tema de la sexualidad como una de partes que forman y construyen la personalidad del ser humano, así como el progreso de una sociedad más abierta, informada y respetuosa.
- Acercar la historia del colectivo LGTB al alumnado para que sepan de dónde vienen los motivos de su lucha.
- Concienciar sobre lo que es el bullying LGTBfóbico, sus causas y consecuencias en aquellos que lo reciben.

4. Marco teórico.

4.1. Igualdad, identidad de género y orientación sexual.

La sociedad ha implantado una serie de reglas que se han ido asentando en función de las creencias y tradiciones de los siglos pasados, sin embargo, estas han cambiado debido a los movimientos a favor de la mujer, así como las políticas relacionadas con la igualdad de derechos humanos y oportunidades comenzaron a resonar con fuerza y tener mayor importancia. Asimismo, se debería de examinar si realmente en la práctica se tienen en cuenta las necesidades e intereses de cada individuo o si, en su lugar, se instauran unas leyes que acojan a todos por igual y de forma global, pero sin ser específicos.

En los centros educativos actualmente la trasmisión de estereotipos de género es bastante más habitual y mayor que en la etapa adulta, ya que se pueden observar diferentes comentarios, gestos, actitudes, contenidos, etc. Si se pretende establecer una educación inclusiva y basada en la educación en valores, se precisa diferenciar y conocer dichos estereotipos para ofrecer diferentes opciones de contenidos y eliminar los estereotipos que evitan el desarrollo y avance del alumnado, de este modo se podrá ofrecer una educación en la que se propongan las mismas oportunidades y derechos para todos.

Para la Fundación Educación por la Experiencia (2014), la educación en valores la definen como *“un proceso sistematizado e integrador, que fomenta el desarrollo y la formación, aplicada al currículo de la vida escolar y extraescolar del alumnado”*. Por ello, Gómez (2017) añade en su estudio que es necesario la creación de un plan de vida en el que las personas fortifiquen sus valores, así como el autoconcepto y la identidad personal.

En esta misma línea, se añade que en el desarrollo de la identidad personal el individuo va conociendo su cuerpo formándose así una identidad de género. En muchas ocasiones esta no concuerda con la sensación de la propia

persona. Y, es que, en las aulas se puede ver una gran diversidad sexual y de género ya que cada vez hay más profesionales formados que guían y orientan a los niños y adolescentes que no saben lo que realmente les pasa, que sienten que hay algo en su interior que no concuerda con lo que ven, por lo tanto, con la ayuda de profesionales especializados en el campo les guían.

Sin embargo, se encuentra que parte de los compañeros no tiene un sentimiento de tolerancia ante esta diversidad sexual y de género, siendo la heterosexualidad la única opción posible. Por ello, aunque la gran mayoría del alumnado homosexual, bisexual o transexual suelen vivir su conocimiento de la sexualidad con normalidad, otra parte siente miedo y vergüenza debido a los estereotipos y acoso que se sufre por esos motivos sexistas, denominado *bullying homofóbico*.

4.1.1. Igualdad de género.

Según la UNESCO define *igualdad de género* como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por lo tanto, igualdad quiere decir que todos aquellos derechos, responsabilidades y oportunidades no tienen nada que ver con el género con el que se identifique, centrándose así en los intereses, necesidades y prioridades de ambos géneros, lo cual permite comprender que existe una gran diversidad en los grupos de mujeres y hombres.

En la actualidad, ningún país tiene en cuenta la igualdad de género ya que siempre se encuentran desigualdades en cualquier ámbito, quedando aún bastantes problemas y normas sociales que rectificar. Y es que para solventar estos problemas se realizan evaluaciones de las medidas que se llevan a cabo en cuanto al grado de acceso laboral o las oportunidades y recursos que tienen tanto hombres como mujeres.

4.1.2. Identidad de género.

Para empezar, hay que distinguir entre los términos *género* e *identidad de género*. Para Molina y Antiquino (2017) el género es cómo un niño o niña, hombre o mujer deben actuar y pensar dentro del dictamen de la sociedad, determinando así actos de masculinidad y feminidad. La identidad de género sería esa experiencia psicológica y convicción interna de cualquier persona al sentirse hombre o mujer, la cual comienza a definirse en la etapa en la que el individuo cognitivamente se reconoce como niño o niña en torno a los tres años.

Sin embargo, no es la única distinción que se debe hacer ya que existe una gran confusión entre los términos *género* y *sexo*, siendo estos los dos conceptos utilizados siempre para clasificar a los seres humanos. Y, es que, según comentan Oakley (1972) y Prince (1985) entienden que el concepto de

sexo está relacionado a la parte biológica del ser humano, mientras que el género sería un concepto creado de forma social.

Por otro lado, los autores Fernández (2010) y Álvarez-Gayou (2011) dicen que la relación de aquellos componentes biológicos, como la genética, los cromosomas y las respuestas cerebrales particulares sería lo que entendemos por *sexo*, y que dan como resultado el dimorfismo sexual debido a la interacción en el ámbito psicosocial.

De este modo, Jayme (1999) diferencia el concepto *sexo* del concepto *género* siendo este último la consecuencia de las interacciones y creaciones culturales y sociales sobre qué es lo adecuado, en el ámbito social y psicológico, para los hombres y las mujeres, haciendo hincapié en las cualidades masculinas y femeninas. De una manera u otra, el concepto de *sexo* se ha ido construyendo como una diferencia del dimorfismo sexual (hombre vs mujer), mientras que el *género* ha ido colocando sus pilares en base a las ideas simbólicas y culturales que la sociedad ha ido transmitiendo mediante la comunicación, definiendo por lo tanto qué es lo que pertenece al lado de los hombres y qué es lo que abarca el lado de las mujeres, evitando las diferencias biológicas.

Por lo tanto, el ser humano nace con un *sexo* (hombre o mujer), pero no se incluye el hecho de nacer con un *género* determinado ya que este viene impuesto por los ideales que han ido definiendo lo que se considera masculino y femenino. Estos constructos, masculinidad y feminidad, según Jayme (1999), son los causantes de la forma en la que se define la identidad y personalidad de los individuos dependiendo del *sexo* con el que nazcan, es decir, que a la masculinidad se la asocia con la dominancia, la independencia, lo ambicioso, lo fuerte, individualista, autosuficiente... mientras que con la feminidad se relacionan con lo dócil, dulce, tierno, tímido, alegre, sensible, leal, etc. Sin embargo, estas características hoy en día están refutadas con la imagen y la creación de identidad de *género* que el individuo va creando de sí mismo en función con las relaciones que ejerce con el entorno, así como la influencia por los progenitores. En el mismo momento que el individuo se va conociendo así mismo mediante la interacción con otras personas, acción importante para el arraigo de la propia identidad, hay que entender que el proceso de creación de identidad de *género* se puede volver algo complicado debido a la influencia que tiene la percepción de la realidad con la que el individuo va creando de ésta.

Según Guidano y Liotti (1983) se dan tres etapas fundamentales para que la identidad personal se construya en función de la fase cognitiva en la que se encuentre el individuo:

- A. Primera infancia y edad preescolar (de los 2 a los 5 años). En esta etapa el individuo empieza a ser consciente de su individualidad y a diferenciarse del resto. Adquiere gran importancia la idea que transmite la familia acerca del *género*, haciéndoles ver que ciertos rasgos clasificados

para cada género, impuestos por la herencia cultural, no tienen por qué ser específicos para niños o niñas. Es decir, que les enseñen desde esta etapa que existen hombres con el pelo largo, y mujeres con el pelo corto, o que toda la gama de colores puede usarse para chicos y para chicas.

B. Desde la niñez hasta la pubertad. En esta etapa la identidad de género se vuelve un tanto sensible ya que es cuando se empieza a imponer a los chicos que actúen y realicen cosas de chicos sin adoptar acciones femeninas, siguiendo los cánones de la masculinidad; mientras que las chicas pueden adoptar actitudes masculinas sin llegar a cuestionarse su feminidad.

C. Adolescencia (hasta los 18 años). Supone una de las etapas más complicadas para la adquisición de identidad de género, ya que tiene que construir su propia identidad personal la cual será concluyente y determinante para la vida que tendrá como adulto. Es un momento en el que empieza a encontrarse a sí mismo, a descubrir su propio autoconcepto y autoconocimiento, iniciándose también en las nuevas relaciones afectivas de carácter sexual con el entorno que le rodea. Comienza a darse cuenta de lo que se espera de él o ella como individuo según el género que tengan.

Como se puede comprobar, los factores cognitivos, emocionales y sociales son los determinantes en el proceso para construir una identidad de género, siendo este último el más importante ya que engloba a la familia, escuela y amigos. Kohlberg (1966) piensa que de forma intrínseca el ser humano está encaminado a coger ciertos roles, según su género, para confirmar y ratificar su identidad. Estos roles son lo que se puede entender como aquellas acciones o conjeturas prescritas por la sociedad y la cultura de cómo debe expresarse un hombre o una mujer de forma pública.

Como ya se sabe, la familia es el factor principal a través de la cual el individuo recabará toda la información acerca del género de hombres y mujeres. Estos serán los encargados de transmitirle cuales son las diferencias a la hora de comportarse en sociedad, de qué tipo de ropa usan los niños y niñas, los colores, actividades, e incluso los juguetes que debe disponer o interactuar, manteniendo y perseverando de esta manera los ideales de masculinidad y feminidad que han sido aceptados en la sociedad con el paso del tiempo a través de los estereotipos.

Estos estereotipos se pueden clasificar en cuatro categorías, las cuales fueron creadas por Deaux y Lewis (1984), citadas en Jayme (1999):

1. Estereotipos relacionados con los rasgos de personalidad. Estos hacen referencia a la personalidad de cada individuo, por ejemplo, a si expresan o no sus emociones, si son más inseguros o no, si son más sumisos o dominantes, etc.

2. Estereotipos relacionados con la conducta de rol. Aquellos en los que se categoriza que las mujeres son las que cuidan a enfermos, cocinan, limpian y decoran la casa; mientras que los hombres son los que trabajan y traen el dinero a casa, los que arreglan los imperfectos de la casa o los que conducen.

3. Estereotipos relacionados con profesiones. Estos son los más destacables y visibles, ya que se asemejan las profesiones más delicadas y sin realizar esfuerzo físico a las mujeres, y tampoco pueden acceder a altos cargos ya que están destinados a los hombres. En cambio, las profesiones que requerían un mayor esfuerzo, dinamismo, valentía y racionalidad son aquellas que realizan los hombres.

4. Estereotipos relacionados con el aspecto físico. La sociedad ha ido estableciendo que los rasgos físicos de una mujer tienen que ser el de pelo largo, piel cuidada, voz suave y delicada y curvilíneas; mientras que los hombres deben de ser fuertes, robustos, musculosos, con voz grave, etc. Sin embargo, estas características se han ido modificando debido a la evolución que va obteniendo la sociedad según las modas que se van imponiendo.

Estos estereotipos al fin y al cabo son los responsables de que se asocie ciertas características a la dualidad de género, creando así una dependencia hacia los estereotipos, ya que según el género con el que te identifiques se esperará que obtengas o te encamines hacia unas características preestablecidas.

La identificación de género, según Kohlberg (1966) citado por Jayime (1999), en la etapa de los cinco años se denominará *constancia de género*, ya que el individuo comienza a entender y relacionar que para cada género hay unas características prescritas por la sociedad, como la forma de vestir, las cuales entiende que son invariables durante todo el tiempo. Para el autor, por lo tanto, el individuo entiende que la identidad de género es aquel constructo en el que se discriminan ciertos rasgos para la masculinidad y feminidad, haciéndole elegir e identificarse con alguna de ellos, creando así un rechazo para la parte no escogida. Es decir, si un niño se identifica con los rasgos que caracterizan la masculinidad estará procesando y recopilando cognitivamente que lo relacionado con las niñas es malo, y lo mismo ocurriría con las niñas.

Existen varios factores que ayudan a consolidar la transmisión de la identidad de género y que son a los que Bandura (1977) se refiere en su Teoría del Aprendizaje Social, los cuales son:

- **La escuela.** Como bien se sabe, la escuela es uno de los lugares donde se realizan todo tipo de actividades, siendo así el máximo agente socializador, después de la familia. Analizando y observando los contenidos curriculares que se dan en las escuelas acerca de la herencia cultural e histórica difundida, se puede ver que la mayoría de las

referencias suelen mencionar a hombres importantes aislando el papel de la mujer en la historia y cultura, escaseando las alusiones a las mujeres en la cooperación de la construcción y evolución de la historia social.

De este modo, se les está ofreciendo a los niños una figura en la cual sentirse identificados, mientras que a las niñas solamente se les da la imagen de la mujer estereotipada con la que identificarse, sin llegar a ser alguien importante.

Subirats y Brullet (1988) investigaron acerca de la actitud que tienen los docentes a la hora de tratar con sus alumnos en la etapa de secundaria, ya que esta actitud también es uno de los condicionantes a la hora de transmitir el género. Las autoras expresan que, en los centros escolares, y sobre todo en la etapa de secundaria, los docentes atienden más a los niños que a las niñas ya sea para felicitarles o sancionarles, así como para atender a sus dificultades o implicación en las actividades a realizar. De forma paralela, se aviva en las niñas una actitud pasiva, en la que solamente se les atiende cuando se realizan actividades de acción social.

- **La familia.** En cuanto a este agente socializador se sabe que los progenitores son los principales modelos que los niños toman como referentes. Todavía en algunas familias se siguen viendo como es el hombre el que tiene que sustentar y mantener a la familia, mientras que la mujer se encarga del cuidado de los hijos y la casa, sin poder trabajar. Esto es una lucha que hoy en día se sigue librando. Además de ello, una de las normas que se sigue llevando es la de que los padres enseñan a sus hijos a afeitarse, a hablar de temas relacionados con el sexo, e incluso les aconsejan y ayudan con temas de bricolaje, reparación y reformas. Dejando a las madres en el punto de enseñar a las hijas cómo poner una lavadora, cómo tener limpia la casa, a saber cocinar... Todas estas acciones en la actualidad se siguen realizando, exceptuando las familias en las que intentan mantener una equidad en el reparto de tareas y educación a los hijos.

- **Los medios de comunicación.** Estos poseen un enorme poder en la sociedad ya que son los encargados de transmitir la idea de cómo debe estructurarse la sociedad, además es admisible que ofrecen definiciones y modelos de los hombres y mujeres, así como la difusión de los estereotipos. Generalmente, se suele ver como en los anuncios predominan hombres fuertes, atractivos y triunfadores realizando tareas destinadas o relacionadas con este género (anuncios para coches, deportes, tecnología...), acompañados siempre de una voz masculina para que el público al que va dirigido se sienta cómodo con lo que está viendo. Por el contrario, en los anuncios protagonizados por mujeres se las puede ver realizando acciones más domésticas, en las que la figura

de la mujer es asociada con el cuidado de la casa, el cuidado de su piel y su pelo, dejando ver que la mujer siempre estará asociada que tiene que ser bella, perfecta y atractiva.

A parte de esta transmisión de estereotipos en los anuncios, también se puede contemplar como los programas, las películas y las series de televisión perpetúan esta imagen de género. Todavía se siguen encontrando en muchas estas como el hombre es el cabeza de familia, el líder o el que dirige todo lo que se hace, dejando el papel de la mujer en un segundo plano y adoptando una actitud y personaje totalmente secundario y pasivo.

- **Los cuentos y juguetes.** Si se estudian y se observan detenidamente los cuentos clásicos y populares se puede apreciar como la figura masculina era reflejada como alguien fuerte, de valor y un salvador; mientras que la figura femenina se mostraba como alguien delicada, a quien rescatar, soñadora, y dócil. Sin embargo, no a todas las mujeres se las muestra de la misma forma, ya que en algunos cuentos podemos ver cómo, exceptuando a la madre, las mujeres son representadas como las malvadas, frías, y calculadoras que no tienen un final feliz. Aquí se puede ver como se divide también y se estereotipa las actitudes que cada género debe de adoptar, según se han ido imponiendo por la sociedad. Esto ha desencadenado que las niñas tengan un modelo a seguir el cual les deje siempre en un segundo plano, provocando así que los objetivos y aspiraciones de este género no sean muy altos. Por ejemplo, que una niña comente que quiere ser azafata y no piloto porque en sus libros o cuentos ese es el rol que realizan las mujeres.

Por otro lado, tenemos a los juguetes que forman una de las ideas más claras en cuanto a la difusión de lo que es masculinidad y feminidad tradicional, asentando de esta manera los estereotipos asignados al género. Es destacable como los juguetes destinados a niños son aquellos que sugieren actividades relacionadas con la construcción, la competitividad (coches, circuitos de carreras...), la agresividad y las peleas (armas, muñecos luchadores, vehículos bélicos, etc.). Mientras que en el caso de los juguetes para las niñas se puede encontrar como están destinados para las tareas o roles habituales: ama de casa (con su cocinita, sus accesorios de limpieza, tablas de planchar, los alimentos, utensilios, etc.), y otro de los grandes roles, el de madre, mediante la simulación del cuidado de muñecos con varias funciones, las cunas, carritos, pañales... Pero no solo eso, también se puede observar cómo intentan mantener que la figura e imagen de la mujer debe ser bella, cuidada y mantenida con artículos para peinar el cabello, maquillarse, llevar joyas...

4.1.3. Orientación sexual.

Se puede definir orientación sexual como aquella atracción o deseo emocional, erótica o sexual hacia otras personas, ya sean personas del mismo sexo (homosexuales), del opuesto (heterosexuales) o de ambos (bisexuales) (APA, 2011; González et al., 2004). Se puede entender que el modelo de referencia correcto para la sociedad en cuanto a orientación sexual sea el heterosexual, dando por hecho que es lo “normal”. Esto es debido al instinto reproductor y de supervivencia del ser humano, perpetuando de esta manera la conducta y genes de la raza humana.

Sin embargo, ¿qué sucede con aquellas personas que se salen de lo “normativo” y no cumplen con la legitimidad de la orientación sexual establecida y aceptada? Antiguamente, en la Biblia, tal y como menciona Martínez (2016), esta “desviación” de lo normativo era considerada una prohibición: “No te acostarás con varón como con mujer; es abominación” (Levítico, 18:22). Si se analiza meticulosamente el texto bíblico se puede encontrar que la pareja idónea siempre era entre un hombre y una mujer, marcando así que si un hombre tiene relaciones con otro hombre se considerará como pecado, de igual manera que no se podían realizar mezclas entre diversas especies de animales, ni sembrar en el campo con dos tipos de grano diferente. Gracias a estos versículos, se puede comprender que la religión tenía algo en contra con las mezclas entre las cosas que eran iguales, o no estaban hechas para juntarse, ya que buscaba la pureza de las cosas.

Según el texto bíblico, se puede diferenciar al hombre y a la mujer por el simple hecho de que él actúa como mero fecundador activo, y que ella sirve para recibir esa fecundación de forma más pasiva, realizando así el acto de procrear y preservar la vida humana. Sin embargo, siguiendo esta idea, si dos hombres tienen relaciones sexuales uno de ellos pasa a representar el papel de la mujer, lo cual produce un problema en cuanto a la concepción de género para la sociedad. (Martínez, 2016).

Como se puede apreciar, todos los actos de relaciones sexuales entre personas homosexuales existen en las múltiples culturas estudiadas. Según los informes antropológicos se puede apreciar como algunas sociedades practican estos actos con una finalidad religiosa, política o como un ritual. En la cultura Melanesia se sabe que tenían una concepción del género un tanto particular, ya que obligaban a que los niños desde los ocho años tuvieran relaciones sexuales con otros hombres. Esto se debe a su pensamiento de que las mujeres nacían, pero que los hombres debían de hacerse, y una de las formas que tenían de demostrar que eran hombres de verdad era mediante la inseminación de otro hombre. (Viñuelas, 2002, p. 31).

Como dice Martínez (2016), que estos actos sexuales se realicen dentro de un ámbito religioso, político o tradicional, no se tienen porque considerar como

práctica sexual específica, ya que primero habría que considerar qué es lo que entiende cada cultura como acto sexual antes de juzgar y etiquetarlas de este modo. Un ejemplo claro es el de la Grecia clásica, época en la que existía una absoluta libertad sexual. Se instauró el término “pederastia” como una forma de aprendizaje basada en que un hombre adulto compartía su sabiduría con los más jóvenes, y a cambio este debía de ofrecerle algunos placeres sexuales.

A mediados del s. XVII se comienza a tratar el concepto de sodomía desde un enfoque más cómico que personal y sexualizado, ya que empieza a surgir por parte de la burguesía un interés del cuerpo humano como conocimiento y saber, hasta que en el siglo XIX se empieza a generar un afán por medicalizar la sexualidad. Pero ¿cómo terminaron siendo foco de investigaciones médicas aquellas prácticas sexuales que bajo la mirada de la religión se consideraban solamente prohibidas? Hacia 1901 se empezaron con los estudios acerca de las prácticas sexuales entre hombres categorizando así los roles que adoptaban ante estas situaciones, con el fin de esclarecer cuales eran las razones por las que algunos hombres aceptaban actuar de una manera no establecida y distinta a su género. Por lo que se empezó a considerar de forma tajante cómo debía actuar un hombre y cómo debía actuar una mujer, lo que dio paso a pensar que la razón por la que los hombres mantenían relaciones con otros hombres era que tenían algún cromosoma de más en su organismo que pertenecía al sexo opuesto; y lo mismo ocurría con las mujeres que mantenían relaciones con otras mujeres. Por ello se pasó de tratar este problema como algo psicológico a un problema hormonal. (Martínez, 2016)

Con la aparición de la primera publicación en 1952 del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos (DSM) de la Asociación de Psiquiatría Americana (APA), se incluyó la homosexualidad dentro de una de las categorías de enfermedad mental, todo ello sin apoyarse en ninguna evidencia científica empírica. Sin embargo, tras comprobar que la homosexualidad no tenía una evidencia científica emergente y gracias a la presión por los activistas de la comunidad LGBT, la homosexualidad fue suprimida en la segunda edición del manual (DSM-II), publicada en 1973, como una de las categorías de “Desviaciones Sexuales”. Y fue a partir de mayo de 1990 que la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró su idea de tratar a la homosexualidad como una enfermedad. (Martínez, 2016)

Por otro lado, se incluye en la tercera edición del manual (DSM-III) la transexualidad como una de las categorías de “Desviaciones Sexuales”, clasificándola como una enfermedad mental. Con la inclusión de este término en el manual aparecen las primeras quejas de personas transexuales que se sienten incómodas al ser patologizadas por su condición. Tras las quejas que recibió la APA por incluir y patologizar la transexualidad, esta se rectificó y en la quinta edición realizó un cambio en el concepto, pasándose a llamar “disforia de género”. Decidieron denominarlo así porque entendían “disforia” como aquella

sensación de un individuo al no verse reflejado y sentirse incómodo con el sexo biológico con el que había nacido. (Mas Grau, 2017)

Sin embargo, todo el tema de las investigaciones y patologización de la sexualidad no vino solo, ya que comenzaron a aparecer de forma irregular textos legales tratándolo como delito. En España, con la dictadura de Primo de Rivera en 1928, comienzan a tratarse los actos de homosexualidad como delito, y es en 1954 cuando con la modificación de la Ley de Vagos y Maleantes, se incorpora la homosexualidad como un acto delictivo, no por practicarlo sino por considerarse como ofensa pública. Esta ley se mantendrá vigente hasta 1970, año en el que se reconoce la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. (Martínez, 2016).

A continuación, se presenta una tabla con los conceptos más básicos y esenciales que se utilizan para ayudar a entender mejor la diversidad sexual.

<i>Cisgénero</i>	Aquellas personas que se identifican con el género que se le ha asignado al nacer y se siente identificado como individuo con ese género.
<i>Transgénero</i>	Aquella persona en desacuerdo con su identidad de género y sexo asignado al nacer, pero que no se somete a una operación quirúrgica para cambiar sino algo más bien estético.
<i>Género binario</i>	Son aquellas personas que no se identifican con la dualidad de géneros, ni hombre ni mujer.
<i>Homosexual</i>	Persona a la que le atraen de forma sexual y afectiva otras personas del mismo sexo.
<i>Heterosexual</i>	Persona a la que le atraen de forma sexual y afectiva otras personas del sexo opuesto.
<i>Transexual</i>	Aquella persona que no se identifica con el sexo asignado y decide cambiarlo mediante una operación quirúrgica y tratamiento hormonal.
<i>Cissexualidad</i>	Aquella persona que se identifica con la identidad sexual que se le asignó al nacer.
<i>Homofobia</i>	Es el temor, rechazo o la aversión hacia las personas que les atrae su mismo sexo (gais y lesbianas)
<i>Identidad de género</i>	Conjunto de normas establecidas por la sociedad que reafirman el género con el que ha sido asignado, así como sus características.
<i>Travesti</i>	Persona que suele adoptar la figura y comportamientos del sexo contrario enfocando al espectáculo.

Tabla de elaboración propia.

4.2. Historia del Colectivo LGTBI

Como ya se ha visto la homosexualidad ha sido perseguida y tratada a lo largo de la historia de forma denigrante e injuriosa, siendo penada con la muerte e incluso tratada como una enfermedad mental. Debido a esto, ¿cuáles fueron los movimientos de la comunidad LGTBI por la lucha por sus derechos en contra de esta discriminación?

Uno de los más importantes y reivindicativos fue el 27 y 28 de junio de 1969 en Nueva York: los **disturbios de Stonewall**, en el que unos policías entraron en el local de ambiente para llevarse a cualquier persona que no estuviera acatando las normas de su género impuesto (vestirse como mujer siendo hombre, realizar prácticas sexuales no aceptadas...). Sin embargo, debido al agotamiento de soportar tantas humillaciones y menosprecios esa noche decidieron rebelarse a la policía, contraatacando con cocteles molotov, monedas, y botellas de cristal. Esto provocó que la brigada de policías, que había llegado al bar, se atrincherase en el Stonewall Inn durante al menos 45 minutos, hasta que llegaron los antidisturbios (Martínez, 2017), siendo ahora ellos los perseguidos y enjaulados.

Aunque los disturbios de Stonewall se consideran como los más relevantes a la hora de reivindicar los derechos civiles del propio colectivo LGTBI, comenzando, de este modo, a celebrar el aniversario cada 28 de junio y las celebraciones del Orgullo, es simplemente la gota que colmó el vaso ante un colectivo cansado de las represiones y actos discriminatorios que han recibido por parte de una sociedad heteronormativa. Esto quiere decir que los disturbios de Stonewall no fueron los primeros en aparecer.

Ya en mayo de 1959, una década antes que los disturbios de Stonewall, la policía realiza el mismo *modus operandi* en la cafetería vespertina Cooper Donuts, donde se reunían gais, lesbianas, personas transexuales y drags Queens, entrando en ella exigiendo a todo el mundo su identificación con el fin de llevarse a la cárcel a todo aquel que no coincidiera su género con el de DNI. Hasta que los propios clientes, hartos de ser tratados como delincuentes, contraatacaron lanzándoles café, comida e incluso basura haciendo que la policía se marchara del local sin ningún arrestado. (Vilosa, 2020)

El 19 de septiembre de 1964 se organiza una manifestación en pleno centro de Nueva York, en Whitehall Street, donde el colectivo volvió a declarar y expresar el trato discriminatorio que estaban recibiendo por parte de la policía y del ejército para aquellos que querían acceder al cuerpo de defensa. Un año más tarde, el 17 de abril de 1965, la Organización de Homófilos de la Costa Este (ECHO) se manifestó frente a la Casa Blanca, y al día siguiente delante de las Naciones Unidas con el motivo del trato que estaban recibiendo las personas homosexuales ya no solo en Estados Unidos, sino en Cuba también. En 1966 se desata un altercado en el barrio de Tenderloin (San Francisco) en uno de los

pocos sitios donde las personas transexuales podían acudir de madrugada. Este lugar era la cafetería Compton's, donde el altercado comenzó debido a que un policía, llamado por los empleados del local, maltrató a una de las clientes transexuales y ella se defendió arrojándole café en la cara, sumándose el resto de las personas transexuales que estaban hartas de que fueran arrestadas en esa cafetería si no coincidía su físico con el de su documento de identidad. (Vilosa, 2020)

Todos estos disturbios y altercados en sitios y locales en los que el colectivo LTGB podía acudir y sentirse tranquilo tiene su raíz en la represión y discriminación por la que estaban pasando. Como ya se sabe, en los años anteriores a todos estos altercados toda aquella persona que no siguiera la norma de la sexualidad establecida era perseguida y señalada como un criminal o enfermo al que se le debía de aplicar un tratamiento. (Vilosa, 2020)

Los primeros movimientos homosexuales surgieron en la Europa Occidental y Estados Unidos, haciéndose llamar **grupos homófilos**. Aunque su aparición fue algo escasa debido al levantamiento fascista que se empezó a vivir en el 1970, estos grupos pretendían desvincular todo aquello relacionado con el sexo de su imagen, haciendo un énfasis en todo lo relacionado con lo afectivo. Su intención era que la sociedad dejara de asociar a las personas homosexuales con un comportamiento depravado y promiscuo, queriendo que su orientación estuviera ligada a lo afectivo y así obtener que la sociedad les aceptase. En muchas ocasiones esta aceptación que pedía el colectivo LGTB era la de asumir unas normas concretas sociales por las que no estaban muy de acuerdo. (Villegas, 2019)

Por todo ello, comenzaron a radicalizar el término "homófilo" reivindicando así que no eran un colectivo que se dedicaba a la promiscuidad, sino que llevaban una vida como la de cualquier otra persona heteronormativa, pero que su amor y sentimientos afectivos eran diferentes a los heterosexuales. Este movimiento dio pie a que se iniciara la construcción de redes de apoyos y contactos para las personas del colectivo LGBT que sufrían de acoso, discriminación o incompreensión, y de toda esta necesidad de crear un entorno en el que las personas que no pertenecían a lo normativo para sentirse aceptadas y comprendidas nacieron los disturbios de Stonewall Inn. (Villegas, 2019)

Tras pasar varios días de los disturbios Stonewall y que las manifestaciones de apaciguaran, esto provocó en las mentalidades de la sociedad un despertar y tomar así una actitud mucho más reivindicativa. Como resultado de esto, se crearon las primeras asociaciones, como el **Gay Liberation Front** y **Gay Activist Alliance**, las cuales comenzaron a dar voz y utilizar la palabra gay como un asunto más reivindicativo, haciendo visible la comunidad LGTB y protestando por sus derechos. Se debe resaltar que en estos momentos el colectivo se identificaba perfectamente con el concepto *gay* ya que lo único

que querían era reclamar los derechos civiles que les estaban arrebatando, aunque con el paso del tiempo las mujeres incluidas en esta asociación se sintieron apartadas de las reclamaciones de la asociación por lo que decidieron crear asociaciones en su nombre, naciendo así la etiqueta: **lesbiana**. (Marchante, 2020)

Para la historia del colectivo LGTB los disturbios de Stonewall marcaron un hito dando luz verde a la lucha por los derechos del colectivo LGTB, las cuales habían sido transgredidas, en otros países que también pasaban por las mismas circunstancias y en los cuales se vulneraban muchos más derechos.

En España los primeros movimientos reivindicativos de los derechos de la comunidad LGTB no aparecieron hasta los años setenta, en plena etapa franquista. Como se ha mencionado antes, en 1970 es cuando aparece la **Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social**, la cual indicaba expresamente que todo aquel que realizara prácticas homosexuales sería castigado con hasta cinco años de cárcel. Junto a la Ley de Escándalo Público fueron dos leyes que perseguían las conductas homosexuales y transexuales que se vivía con la época del franquismo. Se pensaba que toda aquella persona homosexual o transexual era un “peligro” para la sociedad, por lo que se les sancionaban con multas, penas de cárcel e internamientos en centros psiquiátricos de rehabilitación. Esta ley generaba en la sociedad una idea de la homosexualidad descontextualizada e incierta, forjando ideas de odio y asco en contra de los homosexuales y transexuales. En 1978 se aprobó la supresión de ciertos artículos de la Ley, pero no es hasta 1995 cuando la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social fue derogada. (Martínez, 2017)

Poco después de la muerte de Franco se empezaron a organizar asociaciones clandestinas ya que todavía seguía presente la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, destacando como más importante el Front d’Alliberament Gai de Catalunya (FAGC) siendo la más revolucionaria de las asociaciones en salir a la calle y manifestarse por los derechos del colectivo LGTB. Sin embargo, tal y como afirma Martínez (2017), esta asociación no es la primera, ya que en primer lugar se establece lo que sería el Movimiento Español de Liberación Homosexual (MELH). Esta fue la encargada de enviar cartas bajo el anonimato al obispado, siendo apoyado más tarde por la revista francesa *Arcadie*, haciendo así que en la Corte se empiecen a tratar el tema de la homosexualidad y su hueco en la sociedad. (Marchante, 2020)

Con el FAGC la gente empezó a salir a la calle a luchar y manifestare por los derechos humanos que les habían arrebatado, siendo en 1976 la primera manifestación que se convoca para reclamar el indulto de aquellas personas que habían sido condenadas por un delito que era el de mantener relaciones sexuales con una persona de tu mismo sexo, y que se suprimiera la Ley de peligrosidad y Rehabilitación Social todo ello bajo el liderazgo de Armand Fluvià,

sin olvidar que todas aquellas expresiones y manifestaciones estaban consideradas como ilegales. (Martínez, 2017)

Muy pronto la fuerza con la que tomo las calles de Cataluña se expandió por el resto del país, llegando a las comunidades de Madrid, Valencia, Málaga, Bilbao y Baleares. De aquí en los años siguientes, las semillas que habían plantado todas estas manifestaciones para pedir que a las personas homosexuales se les tratase de forma igualitaria fue dando sus frutos. En 1979 el FAGC se establecía como una asociación legalizada; en 1983 la reforma acerca de la ley de escándalo público; a partir de 1985 se hizo oficial en España que el día 28 de junio sería el Día Internacional del Orgullo LGTB, y a raíz de esto nace la nueva asociación del Colectivo de Lesbiana, Gais, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM). (Marchante, 2020)

No obstante, una de las fechas más importantes para el colectivo en España fue el **30 de junio de 2005** donde por fin se declaraba que personas del mismo sexo podían contraer matrimonio y que se establecieran como un núcleo familiar. Con la incasable lucha del activista Pedro Zerolo, se añadía así en el Código Civil la Ley 13/2005 “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o diferente sexo”.

4.3. Estigmatización del Colectivo LGTBI

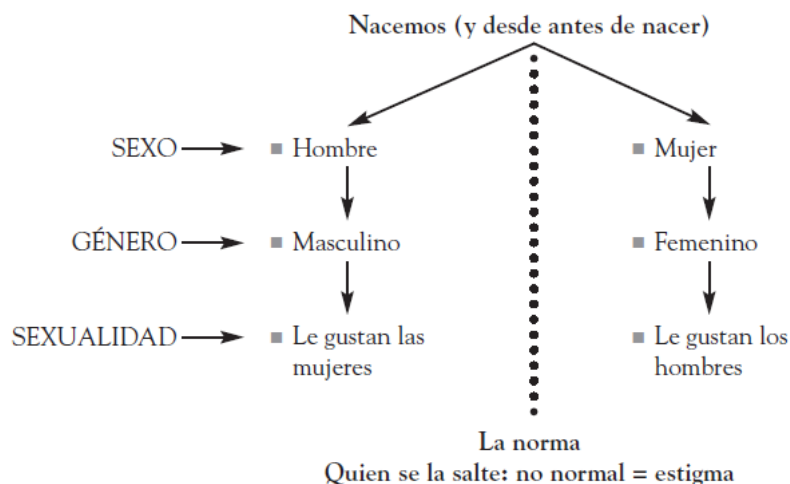
Como se puede comprobar el colectivo tiene algo en común, y es que, aunque sea de forma individual, cada uno ha vivenciado ciertas experiencias relacionadas con la discriminación, el rechazo social o el estigma (Meyer, 2007) lo que ha originado problemas para relacionarse con el resto de la sociedad (Marchueta-Pérez, 2014). Dichas experiencias tienen su núcleo en la estigmatización, que según Herek (2004) es la asignación de ciertas particularidades negativas y fijas que se establecen al colectivo minoritario por parte del grupo mayoritario poniéndoles etiquetas y estereotipándoles lo que lleva a la discriminación.

Este autor es uno de los psicólogos que más ha centrado sus estudios en el estigma y la discriminación social hacia las personas con una sexualidad diferente, es decir, no normativa. Él desarrolló la idea de que existen dos niveles de análisis: uno el cultural y otro individual (Herek et al., 2009). En cuanto al nivel cultural se incluye la ideología del heterosexismo, que es el conjunto sistemático de prejuicios, estigmas y actitudes discriminatorias que alzan a la heterosexualidad por encima de cualquier otra orientación sexual, expresión o identidad de género. En relación con el nivel individual se puede clasificar al estigma en tres tipos: el primero el que se proclama a través del rechazo, la violencia y la discriminación; el segundo la manera que tienen de actuar los heterosexuales para que no se les confunda ni etiquete como LGTB; y por último

la fobia que sienten las personas del colectivo hacia otras personas del colectivo, es decir, la LGTBfobia internalizada.

Este rechazo o estigma hacia el colectivo tiene como resultado la discriminación a un grupo minoritario, y centrando el punto de mira en los adolescentes, a la gran mayoría les lleva al abandono y fracaso escolar debido al acoso que sienten por parte del resto de compañeros (Martínez, 2016). Este estigma también está estrechamente relacionado con el desarrollo socioafectivo del individuo, ya que por norma general un hombre tiene que establecer relaciones afectivas con una mujer, sin embargo, para una persona con una orientación diferente a la heterosexual esto complica su acercamiento a otra persona y con ello su desarrollo afectivo.

Como se ha mencionado anteriormente lo normativo son todas aquellas ideas orgánicas que la sociedad ha ido creando, imponiendo y aceptando como buenas y adecuadas a seguir, mientras que todo aquello que no siguiera la norma se clasificaba como lo raro, lo enfermo, la otredad. Un claro ejemplo de esto se ha podido ver cuando los niños nacen y se van estableciendo y asignando ciertas características según su género. Por lo tanto, cuando algo es considerado como fuera de lo normal, comienza a tratarse de manera diferente y con cierto recelo y rechazo, porque lo que se origina el estigma hacia esa persona o colectivo. En la siguiente imagen se puede ver con claridad esto que se quiere decir.



4.4. El bullying LGTBfóbico: homofobia.

Toda esta discriminación, estigma y rechazo genera en la sociedad la idea de poder aprovecharse de su superioridad como colectivo y acosar al grupo minoritario, en este caso el colectivo LGTB. Este acoso es el conocido *bullying*, que según Smith y Sarph (1994) citado en Ortega et al. (2001) es aquel abuso de poder que se realiza de forma sistemático sobre otros. Por otro lado, Hernández de Frutos (2018) define el *bullying* como el individuo o grupo mayoritario y anónimo cuya finalidad es la de atormentar, molestar, agredir o convertir en víctima a cualquier persona de un grupo minoritario de forma reiterada y durante un tiempo prolongado debido a su religión, etnia, identidad de género u orientación sexual.

Cuando este acoso se focaliza en el en personas homosexuales se utiliza el concepto de *bullying homofóbico* que se refiere a esa violencia, agresión, molestia que se centra en las personas cuya orientación sexual y/o identidad de género es diferente a la normativa. La UNESCO en 2013 dio también una definición de lo que es *homofobia*, siendo aquel rechazo, pavor u hostilidad a cualquier persona amparada bajo el paraguas del colectivo LGTB y que su comportamiento no concuerda con los estereotipos de rol de género establecidos. Esto se manifiesta a través de comportamientos estigmatizados y discriminatorios hacia estas personas.

Esta homofobia, según Shibley (2006), puede abarcar diferentes niveles de manifestarse: desde las expresiones orales como “maricón”, “mariquita” o “bujarra”, hasta los homicidios, como el más reciente de Samuel Luiz, el joven gallego que murió el 4 de julio de 2021 a grito de “maricón de mierda”. Según la UNESCO (2015) si el bullying homofóbico se clasifica como bullying general lo que se está consiguiendo es ocultar este tipo de acoso que sufren las personas que conforman el colectivo LGTB. Martínez (2016), mencionando a Juan Antonio Herrero Brasas en *La sociedad gay*, hace referencia a dos formas de violencia hacia las personas homosexuales: la primera es la **violencia pasiva** que se refiere a la que se hace con expresiones orales camufladas con la mofa; y la segunda la **violencia activa**, considerada como agresiones físicas y homicidios, como el mencionado anteriormente. Todas estas agresiones, tanto pasivas como activas, están invisibilizadas por el hecho de que las propias víctimas lo mantienen en silencio, y esto es debido al temor que sienten al comentar lo sucedido y de que se agrande la situación hasta ser incontrolable.

Dentro de la violencia pasiva se pueden encontrar diferentes niveles de violencia. Partiendo del primero o el más accesible para toda la sociedad se encuentra la *violencia verbal*. Desde el momento en que un niño pequeño escucha por primera vez la palabra “maricón” y el contexto en el que se dice, sabe que tiene una connotación negativa y despectiva, aunque todavía no sepa exactamente lo que es un “maricón”. Asimismo, cuando ese individuo sienta que ese término, el cual apenas conoce, le identifica tratará de actuar de forma

opuesta a como le están calificando, intentando así incorporarse y adoptar aquellas conductas y comportamientos normativos. Es importante el intentar erradicar estas palabras de connotación despectiva, ya que si no se eliminan éstas continuarán prolongándose en el tiempo y calando de esta manera en el futuro de los niños. Sin embargo, esto resulta casi imposible de que suceda, por lo tanto, las personas a las que van dirigidas estas palabras lo que hacen es reapropiarse de dicho concepto para usarlo entre ellos e invalidar así su connotación despectiva. (Martínez, 2016)

Otro de los niveles de violencia sería la violencia cotidiana o microhomofobia. Esta se caracteriza por aquellas expresiones y hábitos que ayudan a fortalecer las costumbres ancladas en la normatividad de la sexualidad heterosexual. El hecho de preguntar a una mujer lesbiana por un novio o en caso de los hombres gays por una novia, resulta que son expresiones o comentarios que, aunque se realicen sin intención de daño alguno, están fuera de lugar e incluso las personas que los reciben se sienten incómodas con la situación. Esto es debido a que la sociedad está educada bajo una idea heterosexual de las parejas. Y es gracias a estas expresiones cotidianas que la conducta heterosexual consigue prolongarse en la sociedad como única y exclusiva estructura cultural aceptable. (Martínez, 2016)

Una de las formas de identificar que alguien posee la cualidad de ser homófobo es la que menciona Martínez (2016) diciendo que una persona de condición heterosexual cuando ve a dos individuos que no muestran actitudes ni comportamientos homosexuales no pensará en ellos como “maricones”, en cambio, si la actitud de estas dos personas se revela, ya sea porque se han besado en público, se agarran de la mano o abiertamente se declaran gays, ahí es cuando la cualidad de la homofobia se activa.

Ramón Martínez en *La cultura de la homofobia y cómo acabar con ella* hace referencia a diez principios fundamentales sobre los cuales se sustenta la cultura homófoba en el régimen heterosexual.

1. **Todos los seres humanos son heterosexuales.** Quiere decir que es la suposición de que todo ser humano está dentro del mismo círculo de condición sexual. Esto puede interpretarse como una situación incómoda, sobre todo en ámbitos como el de la medicina o la educación, ya que los propios profesionales pueden dar un mal diagnóstico o una educación pobre a sus pacientes o estudiantes.
2. **La heterodoxia sexual puede corregirse.** Se establece que si en algún momento cualquier individuo se sale de la norma heterosexual esto es debido a que ha sido elección propia o por una equivocación en su desarrollo como persona, pero que puede enmendar este error mediante las terapias reparativas. Estas en la actualidad son defendidas por un gran número de personas vinculadas a la Iglesia católica.

3. **Las personas no heterosexuales son diferentes.** En el caso de que no se pueda “corregir” esa desviación de lo normal lo que se pretende es una discriminación bajo un discurso sutil y liberal que represente esta discriminación. Es decir, discernir entre una unión heterosexual, el matrimonio, de una más adecuada para las personas homosexuales, la unión civil.
4. **La heterodoxia sexual no debe ser visible.** Es aquí donde nace el término *salida del armario* ya que, al no querer dar visibilidad social, que se haga visible y discreto en el ámbito privado a estas conductas homosexuales. Lo que genera son círculos de amigos que comparten un mismo secreto y les ayuda a comunicarse entre ellos, siendo este la casilla de salida hacia el ambiente no heterosexual.
5. **No es necesario representar la realidad de las personas no heterosexuales.** Se pretende invisibilizar lo que realmente es la vida homosexual porque se cree que el día a día de una persona no heterosexual es todo perversión y promiscuidad. Por ello, los medios de comunicación reflejan una imagen grotesca de las personas homosexuales que no es en realidad, etiquetándoles siempre en las series como “el mariquita”, “la marimacho” o “el travesti”. Otra de las formas de silenciar la realidad de la homofobia es desviando la atención de altercados importantes e impactantes, como el ocurrido en la discoteca Pulse (Orlando), en el cual la noticia fue mucho más en caminado de un atentado yihadista que de hablar realmente sobre la homofobia que tuvo aquella masacre.
6. **Dos personas del mismo sexo no son una pareja.** Este fundamento está relacionado con el anterior ya que si los medios de comunicación no transmiten ni reflejan una idea real de las personas homosexuales, la sociedad, por lo tanto, va a estar condicionada a pensar que los no heterosexuales son personas incapaces de comprometerse a tener relaciones amorosas y que viven en la promiscuidad
7. **Las personas no heterosexuales no son aptas para ejercer la crianza.** Unido con el fundamento anterior, este viene a decir que las personas no heterosexuales no están preparadas para educar a un niño ya sea por adopción, acogida o reproducción asistida. Sin embargo, este problema viene del axioma *la heterodoxia sexual puede corregirse* ya que se piensa que el problema de esta desviación proviene de la educación que se recibe en casa, por lo tanto, si una pareja no heterosexual educase a un niño le estaría llevando por la misma desviación.
8. **Las personas no heterosexuales tienen menos necesidades.** Cogiendo todos estos problemas relacionados con la creación de la familia, este axioma se centra en la idea presupuesta de que como los no heterosexuales no tienen necesidad de crear una familia no necesitan tantas ayudas ni un sueldo tan elevado.

9. **Las personas no heterosexuales no tienen autoridad.** Se pone en tela de juicio la virilidad de los hombres por lo tanto apenas se le da credibilidad a las opiniones o ideas de los hombres no heterosexuales. En cierta manera también se relaciona con el anterior axioma por el hecho de que si no tienen necesidades apenas tendrán queja sobre un asunto dado.
10. **Las personas no heterosexuales transmiten enfermedades.** En este último principio se puede ver como el VIH comienza a relacionarse con los homosexuales y las prácticas sexuales de estos. En el ámbito religioso se vuelven a tomar esas ideas de que la sodomía solo trae desgracias, por lo tanto, esto lo consideran como una modernización de esa sodomía. Aunque como ya se sabe el VIH no es un virus que solo sea de las personas homosexuales, sin embargo, esto da pie a una nueva discriminación sobre todo en el ámbito médico donde se asocia tener VIH con ser una persona no heterosexual.

Viendo estos diez principios sobre los que se basa el heterosexismo y relacionándolo con el ámbito educativo, esto en los alumnos puede desembocar en abandono y fracaso escolar. Porque como menciona Martínez (2016) se puede ver como un gran porcentaje de alumnos que se muestran abiertamente homosexuales, sufren de acoso escolar, burlas, comentarios, golpes, exclusión... Por eso, es importante identificar las diferentes formas de bullying homofóbico para trabajarlas mediante un proyectos y programas de intervención en los centros educativos, ya que en ellos es donde más se focalizan este tipo de conductas.

Según Rodrigo Ayala (2021), para la revista *Muy interesante* comenta que un grupo de científicos e investigadores de la Universidad de Queensland (Australia) han relacionado a las personas homófobas con un bajo coeficiente intelectual. El estudio, que fue publicado en la revista *Intelligence*, observó a unos 11.500 australianos, a los cuales se les realizó una encuesta. En dicha encuesta se les formula la pregunta de si las parejas homosexuales deberían tener los mismo derechos que las parejas heterosexuales. Los resultados obtenidos vinculaban a las personas con un bajo coeficiente intelectual con un gran prejuicio en contra de las personas homosexuales.

4.5. Consecuencias y efectos negativos del bullying.

El bullying homofóbico provoca un gran efecto negativo en cuanto a lo referido al rendimiento académico de aquellas personas que lo sufren. Según una amplia gama de estudios se considera que los adolescentes son las personas que más bullying padecen en los centros educativos, más incluso que en su entorno social o su entorno familiar.

Viendo que estas minorías eran el foco de discriminación, rechazo y acoso y que con el paso del tiempo se asociaban algunas patologías psicológicas y psicosociales a este bullying, Meyer (2003), citado por Granero y Manzano (2017), presentó el concepto de *estrés de minorías* con el que pretende reflejar los problemas de salud mental, como el estrés, de las personas del colectivo LGTB provocados por ese acoso, rechazo social y discriminación. Granero y Manzano también comentan como aquellas personas que han sufrido este tipo de bullying son más propicias a sufrir estrés postraumático a largo plazo, sin embargo, a corto plazo se pueden presentar en problemas como el absentismo, bajo rendimiento, el abandono y fracaso escolar.

Tomando esto como referencia, Ruiz (2009) habla del estudio que realizó Reis en 1999 para la “Safer Schools Coalition of Washington State” donde investigó acerca del rendimiento escolar que tenía el grupo minoritario LGTB en cuanto a quienes habían sufrido bullying homofóbico. Identificó que tres cuartas partes presentaba absentismo en algunas asignaturas o en la jornada completa semanal; dos tercios presentaban dificultades relacionadas con la atención; un tercio obtenía unas calificaciones bajas; una sexta parte optaba por cambiar de centro escolar y otro similar abandonaba sus estudios.

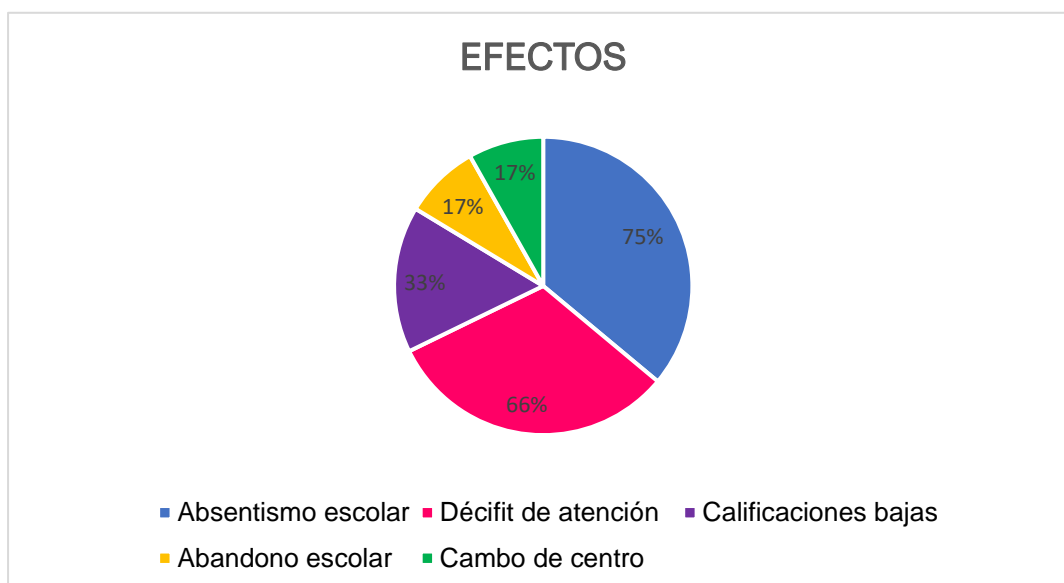


Ilustración 1. Elaboración propia.

Otro de los caminos en los que puede desembocar este tipo de acoso en las víctimas es la exposición a un tipo de conductas bastante disruptivas, consumo de alcohol y otros estupefacientes, practicar sexo de forma insegura, e incluso intentos de suicidio y suicidarse (Granero y Manzano, 2017). Por ello, es importante que las instituciones académicas elaboren y pongan en práctica planes de intervención contra el bullying LGTBfóbico, así como programas de intervención en los cuales se presente una sensibilización ante el colectivo,

creando en los alumnos unos valores de comprensión, respeto y tolerancia. Con esto se fomentará y aumentará la participación de todos los alumnos para explicar situaciones vividas, creando empatía y una sociedad más abierta y tolerante con la evolución que está teniendo la humanidad con respecto a la orientación sexual e identidad de género de los individuos.

4.6. “Salida del armario”. Apoyo familiar y social.

Una de las maneras en las que se puso remedio al bullying fue con el programa KiVa, desarrollado en 2006 por la Universidad finlandesa de Turku, poniendo fin a los casos de acoso escolar en algunos centros. Es un programa que empezó en Finlandia y se implantó en casi un 90% de los centros educativos del país. Debido a su efectividad, este fue exportado a diferentes países como Holanda, Reino Unido, Bélgica, Francia, Italia... Este programa tiene como objetivo educar y sensibilizar a toda la comunidad educativa, desde la formación de los docentes y ayuda a los alumnos hasta la aportación de información a las familias. (Granero y Manzano, 2017)

Este programa se basa en tres fundamentos base. La **prevención** donde se pretenden erradicar el acoso en los centros antes de que sucedan con actividades de sensibilización y empatía. La **intervención** cuando se haya dado un tipo de bullying para llevar a cabo líneas de actuación tanto con el acosador como el acosado, así como aquellas terceras personas como los compañeros. Por último, la **supervisión** es un factor importante a la hora revisar la situación que pueda vivir el centro mediante las herramientas que facilita KiVa.

El programa resulta bastante efectivo ya que se ha probado en numerosos estudios con más de 30.000 alumnos, los cuales afirman que éste ayuda a disminuir los diferentes tipos de bullying, así como a mitigar los efectos de ansiedad y depresión, fortaleciendo de esta manera la autopercepción entre los compañeros. Gracias a todo esto se puede considerar el programa KiVa como una gran herramienta para combatir el bullying.

Proporción de alumnos que son acosados o que acosan a otros de manera sistemática

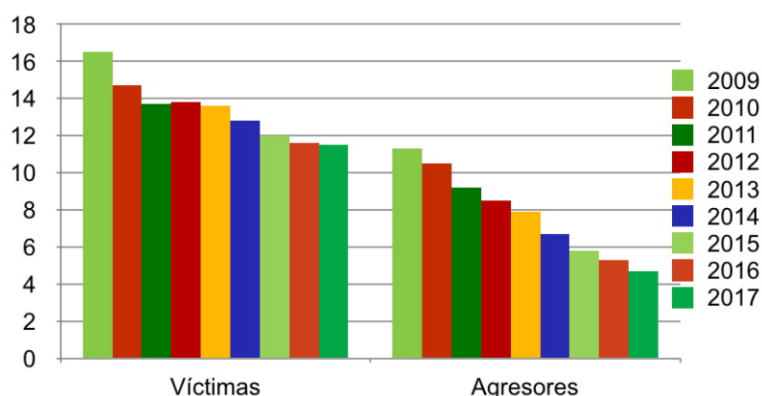


Ilustración 2. Imagen de <https://espanaes.kivaprogram.net/kiva-is-effective/>

Es obvio que en esta sociedad y con los casos de bullying en la escuela no es fácil decir ni expresar abiertamente la orientación sexual o identidad de género de cada uno, pero el asunto se complica mucho más cuando se trata de que parte del entorno familiar sea consciente de ello. Es decir, a la hora de comunicar a la familia la situación de cada individuo siempre es complicado, esto se ha conceptualizado como “*salida del armario*”.

Generalmente la mayoría de adolescentes suelen compartir esta información a los 19 años, y normalmente suelen hacerlo con las madres (Savin-Williams y Ream, 2003). En la gran parte de los casos, las consecuencias de comunicar la orientación sexual o identidad de género a los familiares y amigos suelen ser positivas ya que ayuda a las personas LGTB a generar una mayor autoestima y seguridad en sí mismos debido a la aceptación por parte de su entorno.

Sin embargo, no en todos los casos es aceptada esta nueva condición del individuo por parte de los padres. Según un estudio realizado por Solís Zúniga en 2016, ciertos padres se encuentran reacios a la nueva condición de sus hijos no por sus creencias religiosas o ideales personales, sino por el daño que la sociedad pueda causar a sus hijos. Además, se puede encontrar con familias que tienen una reacción lineal, ya que la manera en que se puede comunicar la orientación sexual no solo se puede dar de forma verbal, sino que viene implícita con la forma de ser del individuo. Por lo tanto, en muchas ocasiones los padres son concedores de dicha orientación, pero hasta que no se lo comunica su hijo o hija no se vuelve un hecho real.

Asimismo, este proceso de “*salida del armario*” no tendría por qué darse en la sociedad si se educase en la empatía y el respeto desde bien pequeños. Este proceso resulta algo incómodo para aquellos que tienen que comunicarlo ya que, debido a los prejuicios que tiene la sociedad arraigados, esto puede generar un rechazo o una aceptación que el individuo en cuestión no sabe. Por ellos, es importante que los docentes tengan las herramientas necesarias para poder educar en la igualdad y el respeto, así como en la empatía y la aceptación. La formación de los docentes en este sentido es crucial, ya que, si la sociedad se encuentra en un cambio constante relacionado con la forma de vivir de los individuos, se deben de impartir programas de formación para que los educadores estén al tanto de todo. Así como de ofrecer los contenidos de la mejor forma posible, adaptándola a los momentos que se pueda estar viviendo.

5. Propuesta Educativa.

5.1. Justificación.

El tema de esta propuesta de intervención ha sido seleccionado debido a la necesidad que existe de concienciar a la sociedad acerca del problema sobre el bullying, en especial sobre el bullying homofóbico. Actualmente, los adolescentes son los que más sufren este tipo de acosos debido a la desinformación o sobreenformación, por parte del acosador, acerca de lo que es pertenecer al colectivo LGTB, tener una orientación sexual diferente a la normativa o identificarse con un género el cual no es el que les ha sido asignado al nacer. Y, aunque actualmente exista una sociedad mucho más abierta de mente, existen ciertos tabúes y rechazos con aquello que se sale de la línea de la normalidad.

Todo esto ocurre porque no reciben una educación afectivo-sexual que les oriente ni les informe sobre los conceptos básicos o el motivo real por el cual, las personas no heterosexuales o amparadas bajo el paraguas LGTB, luchan por sus derechos. Es importante que en la escuela se traten este tipo de situaciones ya que con ello se conseguirá una sensibilización y empatía por parte del alumnado, lo que llevará a que conviva mejor en sociedad.

5.2. Objetivos generales.

- Concienciar y sensibilizar a la sociedad de los problemas que pueden ocasionar los casos de bullying sobre orientación sexual o identidad de género.
- Fomentar cambios sociales que ayuden a erradicar el bullying LGTBfóbico en los centros educativos.
- Establecer pautas que ayuden a prevenir conductas homófobas dentro y fuera de los centros educativos.
- Proporcionar asesoramiento al alumnado y a las familias acerca de la orientación sexual e identidad de género, para proporcionar apoyo social y psicológico.
- Facilitar al profesorado de herramientas educativas adecuadas para prevenir y evitar el bullying por orientación sexual e identidad de género.
- Educar en el respeto y la tolerancia hacia la diversidad sexual y la identidad de género en los centros educativos.

5.3. Objetivos específicos.

- Ofrecer a los alumnos información acerca de los conceptos relacionados con el colectivo.
- Fomentar comportamientos de empatía y sensibilización en todos los alumnos, así como la normalización de todas las orientaciones sexuales.
- Eliminar las ideas estereotipadas sobre el género y la orientación sexual, para acercar a los alumnos a una diversidad sexual actualizada sabiendo respetarla y aceptarla.
- Concienciar sobre los sentimientos y consecuencias que las personas LGBT en los que pueden desembocar al recibir acoso en las aulas y familiar.
- Ofrecer y formar a los docentes con las herramientas adecuadas para prevenir e intervenir el bullying por orientación sexual o identidad de género.
- Brindar apoyo social a las familias y alumnos que sufren bullying LGTBfóbico.
- Visibilizar las secuelas que pueden ocasionar los ataques de bullying LGTBfóbico.
- Reflexionar acerca de los estigmas que se asocian a una persona cuando se conoce su identidad de género u orientación sexual.
- Reforzar los conceptos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.

5.4. Contextualización.

Se ha seleccionado este centro educativo debido a que tiene una programación en la que todos sus alumnos obtendrán una enseñanza de calidad basada en el desarrollo integral del alumnado, consiguiendo de esta forma el éxito académico, así como formando individuos que ayuden a mejorar la sociedad incorporando aquellos valores que se les aporta como la participación, empatía, autocrítica, autodeterminación y responsabilidad.

- ENTORNO SOCIAL.

El IES Complutense se puede localizar en la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). El municipio cuenta con una población aproximada de unos 195.649 habitantes, lo que hace que se convierta en uno de los municipios más poblados de Madrid. El aumento de población se debe a factores como la inmigración o que la gran mayoría de habitantes del centro de Madrid se desplacen hacia la periferia.

En el centro, el alumnado que hay matriculado está constituido por los colegios públicos y concertados de alrededor de la zona, aunque también se incluyen los pueblos y localidades de los alrededores.

En lo que respecta al nivel socioeconómico de la zona, podría considerarse que es medio ya que está rodeado de edificios nuevos y en buen estado, como de chalets, y casas. Además, también se encuentra la ciudad deportiva a escasos kilómetros.

- ESTUDIOS QUE OFRECE.

En el último curso el instituto ha contado con una matriculación de 950 alumnos aproximadamente, los cuales están distribuidos en toda la gran oferta de estudios que el centro ofrece, los cuales son:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato (diurno y nocturno).
- Ciclos Formativos de Grado Superior (diurno y nocturno).

- CLAUSTRO DE PROFESORES.

En el curso pasado el centro contó con una amplia plantilla de docentes, 66 educadores aproximadamente, divididos a lo largo de las etapas educativas debido a la gran oferta educativa. Incluyendo también a los docentes de apoyo por el COVID, así como los auxiliares de conversación de inglés procedentes de Estados Unidos y Reino Unido, también cuentan con un auxiliar de conversación de alemán y clases de chino como actividad extraescolar.

- DEPENDENCIAS DEL CENTRO.

Las instalaciones del instituto serían las siguientes:

- 6 Aulas de Informática.
- 2 Aulas de taller de Tecnología.
- 2 Aulas de taller de Dibujo.
- 2 Aulas de Música.
- 3 Laboratorios (Biología y Geología, Física y Química).
- 5 Pistas deportivas y gimnasio anexo, de gran capacidad.
- Cafetería.
- Biblioteca.
- El Salón de actos que se puede utilizar como espacio polivalente.
- Todas las aulas cuentan con pizarra digital o cañón proyector y pantalla, además de su correspondiente ordenador.

5.5. Análisis de necesidades y definición de la situación problemática que se quiere resolver.

Tras realizar varios estudios se ha podido comprobar que en la etapa de educación secundaria el bullying LGTBfóbico es el más habitual y común en los centros educativos, lo que genera en las víctimas unas consecuencias de connotación negativa a corto y largo plazo.

Ante esta situación de acoso, que va en aumento, se relacionan ciertos problemas de conducta, fracaso o abandono escolar, o incluso el suicidio. Por lo tanto, es importante ofrecer a los alumnos la información necesaria para evitar el bullying, fomentando valores de respeto y empatía para los acosadores, así como reforzando la confianza y brindando herramientas a aquellos que lo sufren para poder detener y erradicar el acoso a tiempo. Es por ello, que se necesita este programa de intervención para ofrecer a los alumnos la información que desconocen sobre ciertos temas relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.

Actualmente, la sociedad, y sobre todo los adolescentes, poseen una información sobre la orientación sexual e identidad de género algo escasa. Dicha información está basada en la historia que la sociedad ha ido perpetuando a lo largo de los años y que se ha ido materializando en odio y agresiones. Este problema afecta en gran medida a los adolescentes, a su entorno (familiar y social), y a la sociedad ya que si estas concepciones y conductas se siguen perpetuando la gravedad del asunto será mayor.

5.6. Descripción del programa.

5.6.1. Finalidad del programa.

La finalidad para la que ha sido creado este programa de intervención es para dar respuesta al acoso que sufren las personas del colectivo LGTB que sufren rechazos o discriminación por tener una orientación sexual distinta o por el simple hecho de que quererse cambiar de género, ya que el que tienen no les representa. También es importante ofrecer a las familias y docentes los recursos necesarios para prevenir o intervenir en los casos que hay se ha producido el bullying.

5.6.2. Destinatarios.

Este programa está destinado, principalmente, a los alumnos de 1º, 2º y 3º de la ESO, aunque también está enfocado a las familias de los alumnos por el hecho de complementar su formación. De este modo, se estarán ofreciendo las herramientas necesarias para erradicar o disminuir los casos de bullying.

5.6.3. Personas implicadas responsables.

El programa contará con la ayuda de los tutores, la orientadora del centro, asociaciones como Pedro Zerolo, Acrópolis, COGAM, AET (Asociación Española de Transexuales). Asimismo, se precisará también la ayuda de un sexólogo y psicólogo, los cuales ayudarán a facilitar los conceptos y problemas que el bullying LGTBfóbico causa.

5.6.4. Lugares y espacios donde se realizan las actividades.

En relación con los espacios que dispone el centro, se utilizarán los siguientes para la puesta en marcha del programa de intervención.

- **Aulas ordinarias.** Donde se realizarán las actividades más sencillas y fáciles, y donde no necesitemos un gran espacio para que se muevan ni trabajen de forma conjunta. Además, en las propias aulas los alumnos se sentirán más cómodos al estar en un ambiente que ellos conocen.
- **Salón de actos.** Este espacio se utilizará para desarrollar las diferentes charlas que realizarán los especialistas de las asociaciones, así como los sexólogos y psicólogos. Este espacio se aprovechará también para que las charlas se den en gran grupo, ya que, si el instituto cuenta con varias clases de un mismo curso, que se pueda dar para todos al mismo tiempo.
- **Biblioteca y aulas de informática.** Estos espacios se utilizarán para cuando se necesite realizar alguna búsqueda de información específica, proporcionando al alumnado el fácil acceso a libros o documentación web para profundizar en su investigación y completar su formación.

5.6.5. Cronograma.

Como el horario de la etapa de Educación Secundaria está completo y abarrotado de las actividades y sesiones necesarias e impuestas por el currículo, y teniendo en cuenta que las sesiones de tutoría se realizan 1 hora a la semana, este programa de intervención realizará sus sesiones en las horas de tutoría cuando se trate de las actividades para cada grupo, mientras que las actividades grupales, como las charlas, se llegará a un acuerdo con la coordinación de nivel para establecer los mejores horarios.

Asimismo, el programa se desarrollará en el segundo y tercer trimestre debido a que en el primero pueden incorporarse alumnos nuevos y todavía no están introducidos en el grupo y no conoce bien a sus compañeros.

5.6.6. Planificación del programa.

Como se ha mencionado antes, el programa estará dirigido a los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO, distribuyendo el contenido en el segundo cuatrimestre para los dos primeros cursos y dejando el tercer trimestre para el curso de 3º. Esto es debido a que la carga de trabajo en el último curso seleccionado es más baja en el último trimestre y estarán más abiertos a recibir nuevos conceptos relacionados con este tema. También es importante destacar que a su edad es cuando más se empiezan a hacer preguntas sobre ciertos temas relacionados con la sexualidad y las dudas de la orientación sexual e identidad de género, así como los inicios de los comentarios de connotación negativa hacia sus compañeros.

5.7. Desarrollo del programa.

5.7.1. Actividades.

Sesión 1: Charla Acrópolis	
Destinatario: Alumnado.	
Lugar: Salón de actos	Temporalización: 50 min
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Ofrecer a los alumnos información acerca de los conceptos relacionados con el colectivo.- Concienciar sobre los sentimientos y consecuencias que las personas LGBT en los que pueden desembocar al recibir acoso en las aulas y familiar.	
Materiales: Proyector y pantalla.	

Desarrollo:

Para esta sesión se contará con la ayuda de la Asociación Acrópolis. Para ella los miembros expertos en la materia sobre los conceptos en la Comunidad LGTB de la asociación impartirán los primeros talleres y charlas, los cuales acercarán al alumnado hacia los conceptos que usan o escuchan de manera reiterada, pero que no saben muy bien el significado de ellos, como: *transexual, transgénero, cisgénero, homosexual, disforia de género...*

Esto fomentarán que los alumnos establezcan relaciones de respeto y empatía con aquellas personas que se identifican con dichos conceptos, creando así una sociedad mucho más concienciada, respetuosa y empática.

Sesión 2: **Charla COGAM**

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Salón de actos

Temporalización: 50 min

Objetivos:

- Ofrecer a los alumnos información acerca de los conceptos relacionados con el colectivo.
- Visibilizar las secuelas que pueden ocasionar los ataques de bullying LGTBfóbico.

Materiales:

Proyector y pantalla

Recomendación de libros

Desarrollo:

En esta sesión contaremos con la participación y ayuda activa de la asociación COGAM. Ellos se encargarán de proporcionar una charla en la que hablarán de sexo, proporcionar información sobre las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, así como los problemas que provoca la sociedad en personas para el paraguas del colectivo LGTB. De esta forma, se encargarán de resolver dudas, relacionadas con el estigma que se asocia al VIH con personas homosexuales. Y, también, hablarán sobre la historia de la homosexualidad poniendo claros ejemplos que ayuden a los alumnos a entender un poco de donde viene la lucha del colectivo.

Sesión 3: **LGBT**abú

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 35-40 min

Objetivos:

- Reforzar los conceptos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.
- Fomentar comportamientos de empatía y sensibilización en todos los alumnos, así como la normalización de todas las orientaciones sexuales.

Materiales:

Tarjetas del Juego (Anexo 1)

Cronómetro

Desarrollo:

En esta actividad los alumnos se dividirán por grupos equitativos. En cada turno uno de los miembros del grupo tendrá que levantar una tarjeta de las 5 que se le ha dado, en dicha tarjeta aparecerá una palabra en verde, que será la que tendrá que definir o describir sin llegar a decir esa palabra ni las otras que están debajo en rojo, ya que son las palabras sinónimas o del mismo campo semántico.

Cada turno tiene un límite de tiempo de 1 minuto y 30 segundos para poder acertar la palabra. En el caso de que la acierten se les sumará un punto, sino no obtendrán ningún punto.

Sesión 4: **El más veloz.**

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 30 min

Objetivos:

- Reforzar los conceptos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.

Materiales:

Pulsadores

Cronómetro

Definiciones (Anexo 2)

Desarrollo:

Se dividirá a la clase en cuatro grupos, de los cuales deberán tener un portavoz cada uno, y el grupo tendrá que elegir un nombre para su grupo que esté relacionado con el programa de intervención. Después se les lanzará una definición de uno de los conceptos que se han ido trabajando a lo largo del programa, cuando el primer portavoz le dé al pulsador tendrá que contestar. Si este acierta se llevará el punto, pero si falla se pasará al siguiente grupo que sea el primero el darle al pulsador.

Sesión 5: ¡LGTBingo!

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 30 min

Objetivos:

- Reforzar los conceptos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.
-

Materiales:

Cartones del juego (Anexo 3)

Rotuladores.

Desarrollo:

Esta actividad se repartirán los cartones de bingo correspondientes al número de alumnos que hay en el aula, y se jugará de forma individual. En dichos cartones estarán escritos los conceptos de los que se les ha ido hablando en las charlas. Después se irá diciendo la definición de los diferentes conceptos que se han trabajado y según vayan saliendo los van tachando con los rotuladores.

Es recomendable: ejemplificar las definiciones para ofrecerle alguna pista al alumno

Sesión 6: **A favor o en contra.**

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 50 min

Objetivos:

- Reforzar los conceptos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.
- Eliminar las ideas estereotipadas sobre el género y la orientación sexual, para acercar a los alumnos a una diversidad sexual actualizada sabiendo respetarla y aceptarla.
- Reflexionar acerca de los estigmas que se asocian a una persona cuando se conoce su identidad de género u orientación sexual.

Materiales:

Preguntas o afirmaciones para el debate (Anexo 4)

Desarrollo:

En primer lugar, se delimitará el aula poniendo a un lado los que estén a favor y en otro los que estén en contra. Los alumnos se posicionarán en mitad de la clase y

cuando se presente alguna de las cuestiones o afirmaciones a debate, estos tendrán que elegir el lado que prefieran. Una vez se encuentren en su lado, tendrán que debatir y defender su postura ante el equipo contrario argumentando de manera razonada lo que sostienen. Durante el debate los alumnos pondrán cambiar de lado si el equipo contrario consigue convencerle.

Recomendación: esta actividad resulta bastante aconsejable para aquellas aulas donde realmente se haya visto o presenciado que existen alumnos LGTB-fobos, de esta manera se podrá ver con claridad aquellas personas que sus ideales van en contra.

Sesión 7: Patata caliente.	
Destinatario: Alumnado.	
Lugar: Aula de referencia	Temporalización: 30 min
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Reforzar los conceptos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.	
Materiales: Pelota Cronómetro o música.	
Desarrollo: Para esta actividad sentaremos a toda la clase en un círculo grande y amplio. Se explicará que la pelota se tiene que pasar siempre hacia la izquierda y que cada	

jugador puede pasarla como quiera. La pelota se tendrá cuando el cronómetro llegue al minuto o si se prefiere la versión con música, cuando el adulto detenga la música. En cualquier caso, en el alumno donde se haya quedado la pelota se le preguntará o por un concepto y tendrá que decir su definición, o viceversa, se dirá la definición y tendrá que saber de qué concepto se está hablando.

En caso de que el alumno falle la pregunta, éste podrá elegir si pasar la pelota a su derecha o a su izquierda. Si acierta el juego continúa.

Sesión 8: **Me ahogo en el armario.**

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 30-40 min

Objetivos:

- Reflexionar acerca de los estigmas que se asocian a una persona cuando se conoce su identidad de género u orientación sexual.
- Fomentar comportamientos de empatía y sensibilización en todos los alumnos, así como la normalización de todas las orientaciones sexuales.

Materiales:

Sillas y elementos decorativos para la escena.

Desarrollo:

La siguiente actividad se trata de realizar un juego de rol. Para ello se seleccionarán a los alumnos más serios e implicados hasta el momento con el tema, pero después se pedirá la participación del resto de la clase. En primer lugar, se tiene que dejar claro que no hay que hacer mofa de esta actividad ni burla. Después se

seleccionará a 6 alumnos que desempeñarán los siguientes papeles: padre y madre heterosexual, e hijo o hija con orientación sexual o identidad de género diferente; dos padres o dos madres homosexuales e hijo o hija heterosexual.

La dinámica sería que en primer lugar actuarán lo que por ahora no es normativo y siguieran las pautas que el adulto les daría a los padres y al hijo o hija, y después se realizará la otra actuación.

Una vez han terminado las dos representaciones se abrirá un debate sobre qué han sentido los alumnos, si ven necesario este tipo de situaciones con los padres...

Sesión 9: Vídeos	
Destinatario: Alumnado y profesorado.	
Lugar: Aula de referencia	Temporalización: 50 min
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Concienciar sobre los sentimientos y consecuencias que las personas LGBT en los que pueden desembocar al recibir acoso en las aulas y familiar.- Visibilizar las secuelas que pueden ocasionar los ataques de bullying LGTBfóbico.- Eliminar las ideas estereotipadas sobre el género y la orientación sexual, para acercar a los alumnos a una diversidad sexual actualizada sabiendo respetarla y aceptarla.	
Materiales: Acceso a internet.	

Desarrollo:

En esta actividad se proyectarán una serie de vídeos (anexo 5) los cuales están relacionados con la LGTB fobia, las personas trans, y la identidad de género. Antes de esto se le dará a cada alumno una tarjeta con uno de los tipos de sentimiento que sufren las víctimas en los vídeos. Después de visionar cada vídeo los alumnos deberán de elegir una de las tarjetas y levantarla. De forma aleatoria se preguntará por qué lo han elegido y qué han sentido ellos, creando así el debate.

Sesión 10: **Trans o cis.**

Destinatario: Alumnado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 20-30 min

Objetivos:

- Reflexionar acerca de los estigmas que se asocian a una persona cuando se conoce su identidad de género u orientación sexual.

Materiales:

Imágenes de diferentes mujeres cis y mujeres trans (Anexo 6)

Desarrollo:

En esta actividad se presentará siempre de forma dual a dos mujeres. Estas mujeres serán mujeres cis o mujeres trans, las combinaciones de las imágenes

pueden ser de varias maneras (una mujer trans y una cis/dos mujeres trans/dos mujeres cis)

Sesión 11: **COGAM informa**

Destinatario: Profesorado.

Lugar: Aula de referencia

Temporalización: 20-30 min

Objetivos:

- Ofrecer y formar a los docentes con las herramientas adecuadas para prevenir e intervenir el bullying por orientación sexual o identidad de género.
- Concienciar sobre los sentimientos y consecuencias que las personas LGBT en los que pueden desembocar al recibir acoso en las aulas y familiar.
- Brindar apoyo social a las familias y alumnos que sufren bullying LGTBfóbico.

Materiales:

Manuales e instrumentos para prevenir el bullying.

Desarrollo:

Esta actividad tiene una duración mayor y se realizará más consecutivamente ya que se trata de ofrecer pautas a los docentes para la prevención del bullying LGTBfóbico. Se volverá a contar con especialistas de la asociación COGAM los cuales impartirán una serie de talleres a los docentes en los que se les hablará de las causas del bullying, efectos, detección de casos, identificar que un alumno ha sido acosado... así como resolver dicho problema y erradicarlo.

Sesión 12: Formación Pedro Zerolo y AET.	
Destinatario: Familias.	
Lugar: Aula de referencia	Temporalización: 50 min
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concienciar sobre los sentimientos y consecuencias que las personas LGBT en los que pueden desembocar al recibir acoso en las aulas y familiar. - Brindar apoyo social a las familias y alumnos que sufren bullying LGTBfóbico. 	
<p>Materiales:</p> <p>Manuales e instrumentos para prevenir el bullying.</p>	
<p>Desarrollo:</p> <p>En esta actividad se volverá a contar con la ayuda de la asociación Pedro Zerolo y la AET. Ambas asociaciones se ocuparán de transmitir a las familias el asesoramiento y la información necesaria para tratar tanto con las familias en las que sus hijos tienen una orientación sexual o una identidad de género diferente como a las familias que no, ya que el hecho de fomentar en las familias la tolerancia hacia la diversidad sexual y de género ayudará a crear en los alumnos valores de respeto y empatía.</p> <p>Con las familias se trabajará desde la base, es decir, desde la teoría hasta la práctica, unos juegos de rol en los que sientan desde su propia perspectiva las consecuencias del bullying, tanto escolar como familiar.</p>	

Sesión 13: Tertulia dialógica	
Destinatario: Familias y profesorado.	
Lugar: Aula de referencia	Temporalización: 45 min
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concienciar sobre los sentimientos y consecuencias que las personas LGBT en los que pueden desembocar al recibir acoso en las aulas y familiar. - Brindar apoyo social a las familias y alumnos que sufren bullying LGTBfóbico. - Reflexionar acerca de los estigmas que se asocian a una persona cuando se conoce su identidad de género u orientación sexual. - Eliminar las ideas estereotipadas sobre el género y la orientación sexual, para acercar a los alumnos a una diversidad sexual actualizada sabiendo respetarla y aceptarla. - Fomentar comportamientos de empatía y sensibilización en todos los alumnos, así como la normalización de todas las orientaciones sexuales. 	
<p>Materiales:</p> <p>Ninguno.</p>	
<p>Desarrollo:</p> <p>En esta actividad, tanto los docentes como las familias entablarán conversaciones en las que comenten su punto de vista acerca de los temas más relevantes del programa de intervención: orientación sexual, identidad de género, bullying, etc. Creando así un debate con diferentes puntos de vista en las que ambos se puedan enriquecer de las experiencias y conocimientos de cada uno de los participantes.</p>	

5.8. Estrategias de evaluación y evaluación del programa.

La evaluación que se llevará a cabo para comprobar que se han cumplido con la mayoría de los objetivos de la propuesta didáctica será mediante la observación directa y sistemática, además de considerarse también como global y formativa, todo ello crucial para el proceso de evaluación.

La evaluación para cada nivel se usará como medida de identificación de aquellos conocimientos y aprendizajes que hayan adquirido los alumnos, del mismo modo que nos ayudará a visualizar la evolución en la comprensión de los conceptos a tratar. Para ello, se tomará como referencia una evaluación inicial, a través de preguntas base relacionadas con los conceptos, la cual nos servirá de comparación con la evaluación que se les realice al finalizar el programa.

Mediante la evaluación se podrá recabar la información necesaria acerca de la evolución y desarrollo cognitivo y social por el cual el alumno pasará en el proceso de la educación en la diversidad sexual. Esta información podrá recogerse en las listas de control, clasificándolos en diferentes ítems.

En relación con la evaluación del programa de intervención se evaluará si los objetivos, la información del marco teórico y la práctica son acordes en dificultad a la etapa evolutiva en la que se encuentran los alumnos para los que ha sido destinado. De esta manera, se modificarán o mejorarán aquellos errores cometidos, así como adaptar las actividades si fuera necesario.

Es necesario comprobar si los objetivos generales planteados del programa de intervención se han adecuado a las necesidades y características educativas del alumnado, con el fin de revisarlos, modificarlos o mejorarlos.

Evaluación inicial.

- ¿Sabe alguien definir el concepto *heterosexual / homosexual / transexual*?
- ¿Qué entendéis por *orientación sexual*? ¿Y por *identidad de género*?
- ¿Qué significa que una persona sea *homófoba o transfoba*?
- ¿Creéis que todas las personas homosexuales están enfermas?
- ¿Sabéis lo que es el VIH? ¿Pensáis que está relacionado con la homosexualidad o no?
- ¿Podrías definir el concepto *transgénero* y también *género no binario*?
- ¿Alguien sabría diferenciar entre *sexo* y *género*?

Evaluación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.																								
Alumno/a Ítems																									
Conoce los conceptos relacionados con el colectivo LGTB																									
Conoce de forma superficial la historia y los hechos históricos del colectivo LGTB																									
Tiene comportamientos empáticos con el resto de compañeros, así como los profesionales de la comunidad LGTB																									
Es capaz de normalizar y entender la existencia de las diferentes orientaciones sexuales																									
Reflexiona acerca de los comentarios que puede decir hacia las personas LGTB																									
Es consciente de las consecuencias que tiene el bullying por orientación sexual e identidad de género.																									

6. Conclusiones.

Para acabar con este Trabajo de Fin de Máster se puede apreciar como la sociedad es aquella que va amoldando lo que es normal y lo que no según sus apreciaciones y su conocimiento sobre el ser humano. Es decir, el grupo mayoritario que se ha impuesto sobre la normativa ha sido aceptado debido a una serie de factores y características que hacen fundamental la supervivencia del ser humano, de una manera tradicional e inamovible.

A través de este programa de intervención se puede comprobar como la educación en diversidad sexual, orientación sexual e identidad de género, pueden ayudar al desarrollo de una educación íntegra y de calidad, mediante actividades centradas en los temas más relevantes y primordiales que ayuden a prevenir el bullying LGTBfóbico.

También, se ha podido comprobar como los docentes son una parte fundamental para el adecuado desarrollo en diversidad sexual del alumnado, por ello es importante que los docentes siempre mantengan una mente abierta a nuevas herramientas y maneras de trabajar, así como a los nuevos conceptos que van apareciendo en relación con la orientación sexual, identidad de género o expresión sexual.

Por otro lado, es importante contar siempre con el apoyo de las familias en temas tan cruciales como estos, ya que en los centros educativos se pueden encontrar familias de diferentes estructuras (heteroparentales, homoparentales, etc.), lo que permite una mayor ayuda para la comprensión de los conceptos y el buen desarrollo del alumnado. Es importante en este caso el respeto hacia las mismas ya que la mentalidad, religión o valores de todas las familias no son las mismas, por ello se debe tratar siempre desde el respeto y la tolerancia.

Mediante este programa el alumnado que en esas edades empieza a tener dudas o sentir que algo es diferente del resto puede entender el por qué, es decir, que se le ofrece un asesoramiento más profundo a aquellos alumnos y familias acerca de orientación sexual e identidad de género. Consiguiendo así una unión entre el alumno, la familia y la escuela mucho más cercana, abierta y flexible, de tal manera que el alumno no se vea como el diferente de la clase, evitando así el fracaso y abandono escolar.

Finalmente, con este programa se puede apreciar toda la escasez de información que los centros educativos tienen respecto a la orientación sexual e identidad de género. Es por ello, la importancia de una educación más globalizada y tolerante, atendiendo a las necesidades que se presentan para cada etapa.

7. Referencias bibliográficas.

American Psychiatric Association, APA (1952). DSM Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.

American Psychiatric Association, APA (1968). DSM-II Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.

Asociación Psiquiátrica Americana, APA (1980). DSM-III-R. Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.

American Psychiatric Association, APA (2014). DSM-V Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.

Álvarez-Gayou, J.L. (2011). Sexoterapia integral. México: El Manual Moderno.

American Psychological Association. (2011). *Sexual Orientation and Gender Identity*. <https://www.apa.org/helpcenter/sexual-orientation>

Ayala, R. (2021). Homofobia estaría relacionada con un bajo coeficiente intelectual. Muy Interesante. <https://www.muyinteresante.com.mx/cuerpo-mente/la-homofobia-estaria-relacionada-con-un-bajo-coeficiente-intelectual-afirma-estudio/>

Bandura, A. (1977). Social learning theory. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall

Evidencia de efectividad. (s. f.). España (es). Recuperado 31 de agosto de 2021, de <https://espanaes.kivaprogram.net/kiva-is-effective/>

Fernández, J. (2010). El sexo y el género: dos dominios científicos diferentes que debieran ser clarificados. *Psicothema*, 22(2), 256-262.

Fundación Educación por la Experiencia. (2014). Formación con valores en el proceso educativo. La inclusión de una Educación con Valores en el Educación Normal. Fundación Educación por la Experiencia-Exe. Consultado en: <http://registromodeloeducativo.sep.gob.mx/Archivo:jsessionid=6a1baf277f0a00c821423eeb61da?nombre=15248-PONENCIA+Nelson.pdf>

Granero, A., y Manzano, A., (2017). Posibilidades del programa KiVa para hacer frente al bullying homofóbico y transfóbico. *Revista Complutense De Educación*, 29(4). <https://doi.org/10.5209/RCED.54346>

Guidano, V., y Liotti, R. (1983). El constructivismo en la relación terapéutica. En Mahoheny, M.J. y Freeman, A. (Eds.), *Cognición y Psicoterapia*. Barcelona: Paidós.

Gómez, L. (2017). Educación en valores. *Revista RAITES*, 3 (6), 69-87.

González, E., et al., (2004). Orientación sexual: Un Desafío Actual para la Atención de Adolescentes. *Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia*, 11(3), 69-78.

Herek, G. M. (2004). Beyond "Homophobia": Thinking About Sexual Prejudice and Stigma in the Twenty-First Century, *Journal of NSRC*, 1(2), 6-24.

Herek, G. M., et al., (2009). Internalized Stigma Among Sexual Minority Adults: Insights from a Social Psychological Perspective. *Journal of Counseling Psychology*, 56(1), 32-43.

Hernández de Frutos, T., (2018). La violencia bullying en las relaciones de género entre escolares de Navarra. *Revista Internacional de Sociología*, 58(27), p.73.

Jayme Zaro, M. (1999). La identidad de género. *Revista De Psicoterapia*, 10(40), 5-22. doi.org/10.33898/rdp.v10i40.791

Kohlberg, L. (1966). Análisis de los conceptos y actitudes infantiles relativos al papel sexual desde el punto de vista del desarrollo cognitivo. En Maccoby, E.E. (1972). (Ed.), *Desarrollo de las diferencias sexuales*. Madrid: Marova, 61-147.

Marchante, A. V. (2020). El origen del Orgullo LGTB: Stonewall Inn. Archivos de la Historia | Tu página de divulgación. <https://archivoshistoria.com/stonewall-inn-origen-orgullo-lgtb-pride/>

Marchueta-Pérez, A. (2014). Consecuencias del Bullying Homofóbico Retrospectivo y los Factores Psicosociales en el Bienestar Psicológico de Sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 255-271.

Martxueta, A. y Etxeberria, J. (2014). *Análisis diferencial retrospectivo de las variables de salud mental en lesbianas, gais y bisexuales (LGB) víctimas de bullying homofóbico en la escuela*. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 19(1), 23-35.

Martínez, R. (2016). *La cultura de la homofobia y cómo acabar con ella* (5ª Ed.). Egales.

Martínez, R. (2017). *Lo nuestro sí que es mundial. Una introducción a la historia del movimiento LGTB en España* (4ª Ed.). Egales.

Mas Grau, J. (2017). "Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante". *Revista Internacional de Sociología* 75(2):e059. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63>

Meyer, I. H. (2007). Prejudice and Discrimination as Social Stressors. En Meyer, I. H., y Northridge, M. E., (coord.), *The health of Sexual Minorities* (pp. 242-267). Boston: Springer.

Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>

Molina, C. y Antiquino, L. (2017). *Sexo sentido, sexo vivido*. Barcelona, España: Editorial Planeta, S.A.

Oakley, A. (1972). *Sex, gender and society*. London: Temple Smith.

Ortega, R., et al., (2001). Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (41),95-113. [fecha de Consulta 24 de Agosto de 2021]. ISSN: 0213-8646. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27404107>

Prince, V. (1985). Commentaries, remarks, and notes pertaining to sex research. *The Journal of Sex Research*, 21, 92-101.

Ruíz, S. (2009). Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Fundación Triángulo Extremadura.

Solís Zúniga, F. (2016). Proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, 3(12), 28–41. <https://doi.org/10.5377/farem.v3i12.2459>

Subirats, M. y Brullet, C. (1988). *Rosa y Azul. La transmisión de estereotipos en la infancia*. Madrid: Instituto de la Mujer.

UNESCO (2013). *Buenas políticas y prácticas para la educación en VIH y salud. Cuadernillo 8: Respuestas del sector frente al bullying homofóbico*.

UNESCO (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos. Taller de sensibilización para su prevención*.

Vilosa, D. (2020). 10 levantamientos LGBT antes de Stonewall. *La Pluma Invertida*. <https://laplumainvertida.com/10-levantamientos-lgbt-antes-de-stonewall/>

Viñuales, Olga (2002). *Lesbofobia*. Bellaterra.

8. Anexos.

Anexo 1:

Gay
Maricón
Homosexual
Persona

Lesbiana
Bollera
Homosexual
Persona

Homosexual
Atracción
Gay/Lesbiana
Persona

Transexual
Sexo asignado
Hombre/mujer
Operación.

Homofobia
<p>Insulto</p> <p>Odio</p> <p>Homosexuales</p>

Travesti
<p>Actuación</p> <p>Transexual</p> <p>Disfraz</p>

Cisgénero
<p>Aceptación</p> <p>Nacimiento</p> <p>Género</p>

Identidad de género
<p>Norma</p> <p>Género</p> <p>Asignado</p>

Anexo 2:

<i>Cisgénero</i>	Aquellas personas que se identifican con el género que se le ha asignado al nacer y se siente identificado como individuo con ese género.
<i>Transgénero</i>	Aquella persona en desacuerdo con su identidad de género y sexo asignado al nacer, pero que no se somete a una operación quirúrgica para cambiar sino algo más bien estético.
<i>Género binario</i>	Son aquellas personas que no se identifican con la dualidad de géneros, ni hombre ni mujer.
<i>Homosexual</i>	Persona a la que le atraen de forma sexual y afectiva otras personas del mismo sexo.
<i>Heterosexual</i>	Persona a la que le atraen de forma sexual y afectiva otras personas del sexo opuesto.
<i>Transexual</i>	Aquella persona que no se identifica con el sexo asignado y decide cambiarlo mediante una operación quirúrgica y tratamiento hormonal.

<i>Cissexualidad</i>	Aquella persona que se identifica con la identidad sexual que se le asignó al nacer.
<i>Homofobia</i>	Es el temor, rechazo o la aversión hacia las personas que les atrae su mismo sexo (gais y lesbianas)
<i>Identidad de género</i>	Conjunto de normas establecidas por la sociedad que reafirman el género con el que ha sido asignado, así como sus características.
<i>Travesti</i>	Persona que suele adoptar la figura y comportamientos del sexo contrario enfocando al espectáculo.

Anexo 3:

Orientación sexual	Homofobia	Lesbiana
Homosexual	Cisgénero	

Cissexual	Heterosexual	Bullying
Identidad de género	Travesti	

Travesti	Cisgénero	Homofobia
Homosexual	Gay	

Transexual	Género no binario	Género
Sexo	Lesbiana	

Bullying	Homosexual	Gay
Normativo	Identidad de género	

Gay	Transexual	Homofobia
Bullying	Lesbiana	

Anexo 4:

- Las personas homosexuales no serían un buen modelo familiar.
- Las personas homosexuales no deberían adoptar.
- Ser gay o lesbiana significa estar enfermo
- La homosexualidad o la transexualidad es un capricho o una etapa.
- Las personas homosexuales son muy promiscuas.
- Si las parejas homosexuales tienen hijos estos también serán homosexuales.
- La orientación sexual se puede elegir.
- Al igual que existe el día del Orgullo LGTBI que exista el día del orgullo heterosexual.

Anexo 5:

- Campaña contra la homofobia: Visibilidad lésbica.

<https://www.youtube.com/watch?v=R1anXrRE-Fk>

- Campaña contra la homofobia y la intolerancia: prejuicios sobre la homosexualidad.

<https://www.youtube.com/watch?v=QOiHAJoM2NM>

- Hollyziz: Estereotipos de género, transexualidad y apoyo familiar.

<https://www.youtube.com/watch?v=Cf79KXBCIDg>

- Acoso homófobo: Consecuencias del bullying escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=3TRASgip2Ik>

- Levántate contra la homofobia: Consecuencias y formas de combatir la homofobia.

<https://www.youtube.com/watch?v=vWNqv0O7V8Q>

- Vestido nuevo: Cortometraje que trata sobre la transexualidad, identidad de género y los estereotipos.

<https://www.youtube.com/watch?v=LVdfnQPUYLYes>

- El mundo al revés: Heterofobia.

https://www.youtube.com/watch?v=TDjTG_1teAE

- El mueble de las fotos: Aceptación familiar.

<https://www.youtube.com/watch?v=6whoAhCYF1M>

Anexo 6:

Mujeres Trans	Mujeres Cis
<u>Bibiana Fernández</u>	<u>Selena Gómez</u>
<u>Carla Antonelli</u>	<u>Úrsula Corberó</u>
<u>Cristina “La Veneno”</u>	<u>Scarlett Johansson</u>
<u>Caitlyn Jenner</u>	<u>Jennifer Lawrence</u>
<u>Daniela Santiago</u>	<u>Blanca Suarez</u>
<u>Valeria Vegas</u>	<u>Clara Lago</u>
<u>Lola Rodríguez</u>	<u>Edurne</u>
<u>Laverne Cox</u>	<u>Esther Expósito</u>